



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal s/licencia CAMINOS Miguel Angel"
y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal, doctor Miguel Angel Caminos solicita se le conceda licencia a fin de asistir, en su condición de Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a las Jornadas Científicas de la Magistratura que se realizarán en la ciudad de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 4 y 5 de septiembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION